



Resolución de 18 de junio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación GENCI: GÉNEROS DIGITALES Y CIENCIA EN ABIERTO: UN ANÁLISIS DE PROCESOS DE HIBRIDACIÓN, INNOVACIÓN E INTERDISCURSIVIDAD GENÉRICA con destino en Facultad de Filosofía y Letras.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: H16_23R: CIRES.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.

H16_23R / Actividades de investigación subvencionadas por el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidad del Gobierno de Aragón.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-212**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

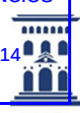
Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

CSV: 9784408e204e9818a0d9e88b0f1b3887	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	19/06/2025 11:31:00	



Universidad de Zaragoza TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS Número: 20250000003614 Fecha: 19-06-2025	 14 74	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2025-212
 Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades			

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección

9784408e204e9818a0d9e88b0f1b3887

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9784408e204e9818a0d9e88b0f1b3887>

CSV: 9784408e204e9818a0d9e88b0f1b3887	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	19/06/2025 11:31:00	

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3 – Investigador iniciado
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión : Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente	
Características de la plaza: Perfil: Máster en Física, Matemáticas, Ingeniería o similares. Tareas a realizar: - Tareas de recopilación y descarga estructurada de datos textuales y metadatos desde sitios web científicos, divulgativos y redes sociales. - Desarrollo de scripts o aplicaciones para acceso a datos mediante APIs REST, web scraping y análisis de HTML. - Organización y documentación de corpus digitales y multimodales. - Apoyo a la visualización y análisis de datos de los corpus mediante herramientas digitales. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).	
Centro de trabajo: Facultad de Filosofía y Letras e Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI).	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.	

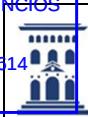
 14 74	Universidad Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2025-212
 GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades			

Dedicación:
☐ Tiempo completo
☒ Tiempo parcial 5 horas/semana


9784408e204e9818a0d9e88b0f1b3887

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9784408e204e9818a0d9e88b0f1b3887>

CSV: 9784408e204e9818a0d9e88b0f1b3887	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	19/06/2025 11:31:00	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Luzón Marco, María Josefa

Secretario/a: Pérez-Llantada Auria, María Carmen

Vocal: Lorés Sanz, María Rosa

Miembros suplentes:

Presidente/a: Guillén Galve, Ignacio

Secretario/a: Mur Dueñas, María Pilar

Vocal: Herrando Rodrigo, María Isabel

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Curriculum Vitae: hasta 30 puntos

- Expediente académico en Grado de Física, Matemáticas, Ingeniería o similares..... hasta 20 puntos
- Expediente académico en Máster de Física, Matemáticas, Ingeniería o similares hasta 10 puntos

Apartado 2: Adecuación al puesto: hasta 60 puntos

- Experiencia previa en el perfil de las tareas asignadas al puesto..... hasta 30 puntos
- Formación específica recibida para realizar las actividades de investigación previstas para la plaza hasta 10 puntos
- Participación en proyectos de investigación científica o técnica en entornos interdisciplinarios..... hasta 10 puntos
- Otros méritos que acrediten adecuación al puesto hasta 10 puntos

Apartado 3: Prueba objetiva: hasta 10 puntos

Se proporcionará una URL de un sitio divulgativo (como The Conversation) y se pedirá obtener datos específicos (e.g., artículos con ciertos metadatos).

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

CSV: 9784408e204e9818a0d9e88b0f1b3887	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	19/06/2025 11:31:00	

 1474	Universidad Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2025-212
 Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades			

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión, sobre

- información facilitada en la solicitud, especialmente la referida a la formación académica y a la adecuación al puesto.
- cuestiones no mencionadas en la solicitud y que la comisión considere relevantes para evaluar la idoneidad del candidato para desarrollar las actividades previstas para la plaza.
- formación integral, intereses, inquietudes.

Pruebas Objetivas: Sí. Detalladas en el apartado 3 del baremo.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 40 puntos



9784408e204e9818a0d9e88b0f1b3887

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9784408e204e9818a0d9e88b0f1b3887>

CSV: 9784408e204e9818a0d9e88b0f1b3887	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	19/06/2025 11:31:00	